



Expediente n.º: 10048/2022

Anuncio Boletín de la Provincia

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

ANUNCIO

Con fecha 29 de julio de 2024 se aprueba la Resolución de Alcaldía 2024-2040 con el siguiente tenor literal:

*“...Considerando el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 9 de Diciembre de 2022, por la que se aprueban bases específicas y la convocatoria para la cobertura de las plazas vacantes de **personal laboral** a través de **concurso de méritos**, sujetas al proceso extraordinario para la Estabilización del Personal Temporal publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 290, de fecha de 17 de diciembre de 2022, así como extracto de BOJA n.º 29 de fecha de 13 febrero de 2023.*

Visto que mediante anuncio en el BOE n.º 69 de fecha de 22 de marzo de 2023 de abre el plazo para que las personas interesadas puedan presentar sus solicitudes.

*Considerando que mediante Resolución de la Delegación de RRHH n.º 2024-1479 de fecha de 07 de junio de 2024, se aprueba el listado provisional de personas admitidas y excluidas, para la cobertura de **una plaza de Guarda/esa**, a través de **concurso de méritos**, sujetas al proceso extraordinario para la Estabilización del Personal Temporal, publicándose anuncio en el tablón de anuncios de Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 115 de 14 de junio de 2024, a fin de que en el plazo de 10 días hábiles las personas interesadas pudiesen presentar las alegaciones que estimasen oportunas. No habiéndose producido subsanaciones en el referido plazo.*

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

— El artículo 2 y las disposiciones adicionales primera, cuarta, sexta y octava de la Ley 20 /2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

— Los artículos 55 a 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

— Los artículos 128.2 y 130 y siguientes del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

— Los artículos 15 a 26 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

— Los artículos 21.1.g) y h), 91, 92, 100 a 102 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.





Vista la propuesta de resolución PR/2024/1774 de 29 de julio de 2024.

Según la delegación conferida en la Resolución 2023/1875 de fecha 20 de junio de 2023.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de personas aspirantes admitidas y excluidas, para la provisión mediante concurso de méritos de **una plaza de Guarda/esa** sujetas al proceso extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal:

Personas Aspirantes Admitidas:

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE
1	AUTERO MOSQUEDA ANTONIO
2	GARCÍA ALCAIDE JOSÉ PEDRO
3	GARZÓN GALERA ÓSCAR
4	HERRERO SEGURA JUSTO
5	MARTÍN ROSALES RUBÉN
6	MONTERO ANGULO ANTONIO

Personas Aspirantes Excluidas:

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
BARRIOS AMAYA DANIEL	No aporta justificante pago tasa
BARRIOS VALVERDE FERNANDO	No aporta justificante pago tasa

SEGUNDO. Designar a las siguientes personas como miembros del Tribunal de selección que ha de baremar los méritos en la presente convocatoria:

Presidenta: D^a Encarnación Coveñas Peña, Secretaria de la Corporación.

Suplente: D^a Begoña Fernández-Arguelles García, Tesorera de la Corporación

Vocales:

1. Titular: D. Ricardo Bernal Ortega, Vicesecretario de la Corporación.

Suplente: D^a Natividad Fernández Arteaga, Empleada Pública de la Corporación.

2. Titular: D^a Isabel Clavijo Andújar, Empleada Pública de la Corporación

Suplente: D. Francisco Liñán Ríos, Empleado público de la Corporación

3. Titular: D. José Luis Conejero Domínguez, Empleado Público de la Corporación

Cód. Validación: 5GER6J6NL4ZA42LPLT22J43A4
 Verificación: <https://camas.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3





**AYUNTAMIENTO DE
CAMAS**

Suplente: D^a Eva María Delis Ruiz, Interventora de la Corporación.

4. Titular: *D^a Ana Isabel Díez Martín, Empleada Pública de la Corporación.*

Suplente: D^a Guadalupe Prieto Blanco, Empleada Público de la Corporación

Secretario: *D. J. Luis Fernández Martínez, Empleado Público de la Corporación*

Suplente: D. Juan Antonio Donaire Domínguez, Empleado Público de la Corporación

Colaborador/a: *D^a. Sonia López Romero, Empleada Pública de la Corporación.*

TERCERO. *La realización de la fase concurso comenzará el día el día 10 de septiembre de 2024, a las 11:00 horas, en dependencias municipales.*

CUARTO. *Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://camas.sedelectronica.es>] [y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión], la lista definitiva de las personas aspirantes admitidas y excluidas, a los efectos oportunos, y la fecha de convocatoria para el inicio de la fase de concurso. “*

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 5GER6J6NL4ZA42LPLT22J43A4
 Verificación: <https://camas.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

